DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 5805
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 116597

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Gustavo Palomino Saavedra				**REPORTÓ**
COE:	37	**MOVIL:**	8	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
FECHA:	19 de Julio de 2011	**HORA:**	8:00 a.m.	Vigencia: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones del terreno.

DIRECCIÓN:	Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur	**ÁREA DIRECTA:**			120 m²		
BARRIO:	Perpetuo Socorro	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			16		
UPZ:	48 Timiza	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	10	**NIÑOS**	6
LOCALIDAD:	8 Kennedy	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP:	AAA0044ZZFT	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-13265		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En horas de la madrugada del 19 de julio de 2011 se presentó una explosión de una pipeta de oxígeno en una de las habitaciones de la vivienda ubicada en la Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur, en el Barrio Perpetuo Socorro de la Localidad de Kennedy. Personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias realizó visita técnica el día 19 de Julio de 2011, al sector afectado por la explosión para verificar las condiciones de estabilidad y habitabilidad, y las afectaciones generadas en las edificaciones alcanzadas por dicha explosión, encontrando que esta se presentó en una edificación de tres niveles con las siguientes características constructivas: Estructura de concreto reforzado (Columnas, vigas y placas de entrepiso), mampostería en bloque y tolete de arcilla, pañetados

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

y a la vista, pisos con acabados de enchapes y carpintería de madera y metálica. En una de las habitaciones del segundo piso, ubicada en la parte posterior del predio (Costado sur) se presentó la caída de una pipeta de oxigeno lo cual se convirtió en un proyectil que perforó los muros de la habitación y la fachada de la misma, pasando sobre la carrera 77 R e impactando la edificación ubicada en la Carrera 77 R No. 48 – 25 Sur, entrando por una ventana del segundo piso y terminando su recorrido en el baño sur de la misma; a su paso este artefacto causó daños a los muros divisorios, ventanas y baños de las dos edificaciones en mención.

Con base en la inspección visual se observó que en la vivienda donde se presentó la caída de la pipeta, es decir en la Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur, se presentó daños en los aparatos sanitarios de un baño, un orificio de 0.60 m de diámetro en el muro del costado norte de la habitación causando desprendimiento de algunos fragmentos de mampostería, por otra parte se presentó otro orifico de las mismas dimensiones afectando el dintel, mampostería y ventana de la fachada del segundo piso, causando desprendimientos de algunos fragmentos de mampostería, pañetes, vidrios y elementos metálicos de la ventana. En el predio de la Carrera 77 R No. 48 A – 25 Sur, la pipeta de oxigeno entró por la ventana del costado oriental del segundo piso causando el desprendimiento de vidrios y elementos metálicos de la ventana; finalmente dicho artefacto terminó su recorrido impactando el baño del costado sur, causando el colapso del muro divisorio, instalaciones eléctricas, aparatos sanitarios, mobiliario y acabados del mismo.

En vista del riesgo por la caída de fragmentos de mampostería, pañetes, vidrios, y carpintería a causa de la explosión de la pipeta de oxigeno se recomendó la restricción parcial de uso de los segundos pisos de las edificaciones ubicadas en la Carrera 77 R No. 48 A – 25 Sur y Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur, mediante las Actas No. 3401 y 3402 respectivamente, fechadas el 19 de julio de 2011, hasta tanto se realice el retiro controlado de los elementos que generan riesgo y por otra parte se realicen las actividades que garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad para los habitantes de los inmuebles.

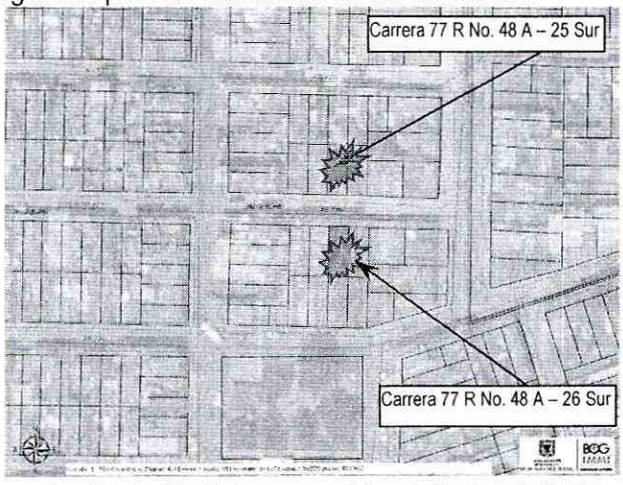
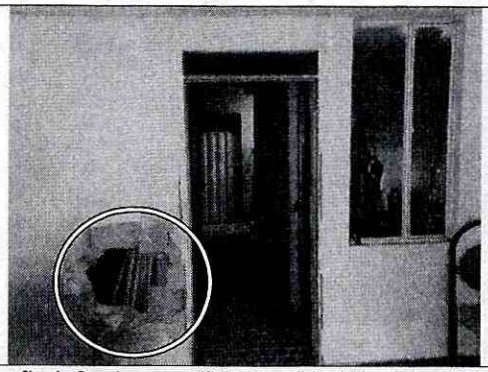


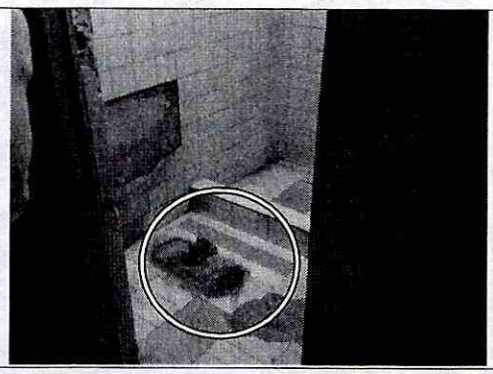
Figura 1. Ubicación de los predios objeto de visita técnica por causa de la explosión de pipeta de oxigeno del 19 de Julio de 2011.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

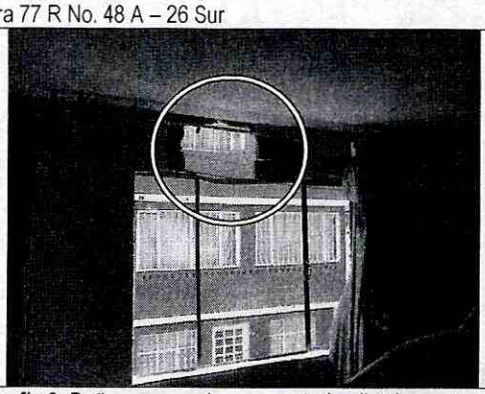
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



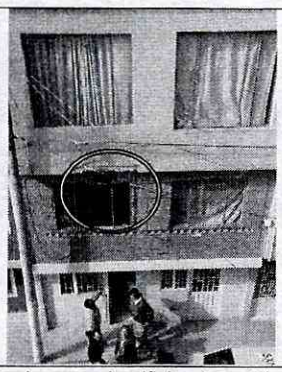
Fotografía 1. Se observa orificio de salida de la pipeta de oxigeno de la habitación donde se presentó la caída de la misma, en la Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur



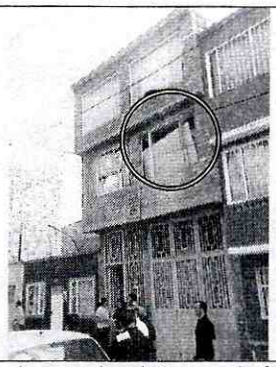
Fotografía 2. Afectación en el baño debido a la explosión de la pipeta en el predio de la Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur.



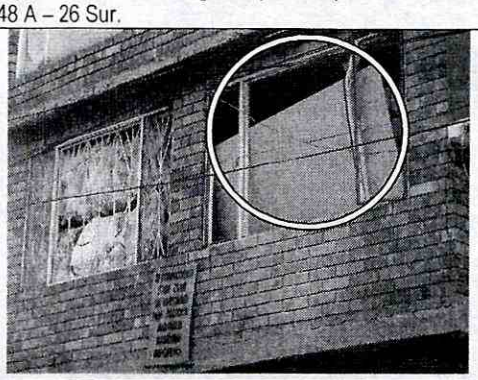
Fotografía 3. Daño en muro de mampostería, dintel y ventana de la fachada (Costado norte) de la vivienda de la Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur



Fotografía 4. Se observa el orificio de salida de la pipeta de oxigeno por la fachada del segundo piso del predio de la Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur.



Fotografía 5. Se observan los daños en la fachada por donde ingreso de la pipeta de oxígeno por la ventana oriental del segundo piso de la vivienda de la Carrera 77 R No. 48 A – 25 Sur.

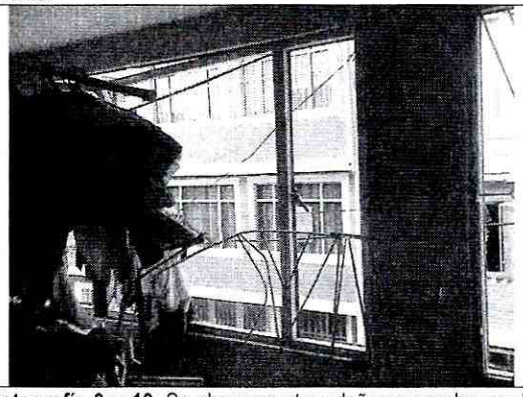


Fotografía 6. Se observan las afectaciones en los marcos de las ventanas y vidrios del segundo piso del predio de la Carrera 77 R No. 48 A – 25 Sur.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co




Fotografía 7 y 8. Se observan los daños causados por la pipeta de oxigeno hacia el interior de la vivienda de la Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur, donde se presentó colapso del muro divisorio, instalaciones eléctricas, aparatos sanitarios, mobiliario y acabados del mismo.




Fotografía 9 y 10. Se observan otros daños causados por la pipeta de oxigeno hacia el interior de la vivienda de la Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur, en las ventanas de la fachada principal y productos elaborados en este establecimiento.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Germán Torres Díaz	Carrera 77 R No. 48 A – 25 Sur	2994864	6	3	3	Colapso parcial en muros divisorios, ventanas, baños, aparatos sanitarios y vidrios.
2	Pedro Joaquín Urrego	Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur	2936797	13	7	6	Colapso parcial en muros divisorios, ventanas, baños, aparatos sanitarios y vidrios.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En los predios de la Carrera 77 R No. 48 A – 25 Sur y Carrera 77 R No. 48 A – 25 Sur, en el Barrio Perpetuo Socorro de la Localidad de Kennedy, se pueden presentar caída en el corto plazo de fragmentos de mampostería, pañetes, vidrios, enchapes y partes metálicas de las ventanas hacia el interior de las mismas los cuales quedaron expuestos y sin soporte a causa de la mencionada explosión.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de las edificaciones ubicadas en la Carrera 77 R No. 48 A – 25 Sur y Carrera 77 R No. 48 A – 25 Sur, en el Barrio Perpetuo Socorro de la Localidad de Kennedy, afectadas por la explosión de una pipeta de oxígeno en las horas de la mañana del día 19 de Julio de 2011.

- Solicitud de restricción parcial de uso de los segundos pisos de los predios Carrera 77 R No. 48 A – 25 Sur y Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur, en el Barrio Perpetuo Socoro de la Localidad de Kennedy, mediante las Actas No. 3401 y 3402 respectivamente, fechadas el 19 de julio de 2011, hasta tanto se realice el retiro controlado de los elementos que generan riesgo y por otra parte se realicen las actividades que garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad para los habitantes de los inmuebles las cuales deben realizar con el apoyo de personal idóneo.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad de las edificaciones evaluadas en la Carrera 77 R No. 48 A – 25 Sur y Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur, en el Barrio Perpetuo Socorro de la Localidad de Kennedy, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio ni por la afectaciones probablemente generadas por la explosión registrada el 19 de julio de 2011 dado que la evidencia de las afectaciones presentadas se concentran en elementos no estructurales correspondientes a muros divisorios, exteriores, ventanas, vidrios y acabados.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- La habitabilidad y funcionalidad de los segundos pisos de las edificaciones evaluadas en la Carrera 77 R No. 48 A – 25 Sur y Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur, en el Barrio Perpetuo Socorro de la Localidad de Kennedy, se encuentran comprometidas en la actualidad por causa de los daños parciales en los muros divisorios, ventanas, vidrios, aparatos sanitarios y acabados inducidos por la explosión de la pipeta de oxigeno el día 19 de julio de 2011, que generaron la caída de fragmentos de mampostería, vidrios, pañetes, enchapes y acabados hacia el interior de las edificaciones.

9. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las edificaciones localizadas en la Carrera 77 R No. 48 A – 25 Sur y Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur, en el Barrio Perpetuo Socorro de la Localidad de Kennedy, mantener la restricción parcial de uso de los segundos pisos de dichos predios, solicitadas mediante las Actas No. 3401 y 3402 respectivamente, fechadas el 19 de julio de 2011, hasta tanto se realice el retiro controlado de los elementos que generan riesgo y por otra parte se realicen las actividades que garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad para los habitantes de los inmuebles las cuales deben realizar con el apoyo de personal idóneo.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 77 R No. 48 A – 25 Sur y Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur, en el Barrio Perpetuo Socorro de la Localidad de Kennedy, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio de Perpetuo Socoro, por la Secretaria Distrital de Planeación SDP (Antiguo Departamento Administrativo Distrital de Planeación DAPD), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican los predios en comento.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 77 R No. 48 A – 25 Sur y Carrera 77 R No. 48 A – 26 Sur, en el Barrio Perpetuo Socorro de la Localidad de Kennedy, adelantar las acciones correspondientes con el fin de realizar el retiro controlado de los elementos que generan riesgo y por otra parte se realicen las actividades que garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad para los habitantes de los inmuebles las cuales se deben realizar con el apoyo de personal idóneo.

- Se recomienda a los responsables de los predios evaluados, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las construcciones, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de las mismas.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	GUSTAVO PALOMINO SAAVEDRA INGENIERO CIVIL 2520249280	**NOMBRE** **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS INGENIERO CIVIL 152021-20660 BYC
	Elaboró		Revisó
NOMBRE **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	TULIO VILLAMIL VEGA INGENIERO DE MINAS 2521875094		
	Aprobó		**Vo. Bo. Arq. JORGE A. PARDO** **Subdirector de Emergencias FOPAE**

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co